



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2013 0493 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: SERGIO ANDRES LEON CAMACHO y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO y OTROS

En atención a la solicitud de aplazamiento de la Audiencia de Pruebas, efectuado por el apoderado de la parte actora¹, en donde indica la imposibilidad de contar con la prueba pericial solicitada ante medicina legal para la fecha programada para la realización de la **audiencia de pruebas**, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: reprogramar la audiencia de pruebas del 6 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas, el día **15 de mayo de 2019 a las 8:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

YS

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 13 de noviembre de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 67 del 14 de noviembre de 2018 .	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria	

¹ Folios 389 al 394.